

## INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO www.insafocoop.gob.sv

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las nueve horas con once minutos, del día veintiséis de septiembre de dos mil dieciséis, el
INSTITUTO SALVADOREÑO DE FOMENTO COOPERATIVO luego de haber recibido y admitido la solicitud de
información NUMERO INSAFOCOOP-2016-053 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta
dependencia por parte de:, y considerando que la solicitud cumple con todos
los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los artículos cincuenta, cincuenta y
cuatro del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra
entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley, y diecinueve de la Ley, y
diecinueve del Reglamento, resuelve: PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA. NOTIFÍQUESE:-
Resolución al solicitante de conformidad a los Artículos 50 literal h), Articulo 72 (inciso 2°) de la Ley de Acceso a la
Información, Articulo 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Dicha información será entregada en la fecha 26 de Septiembre de 2016 a través del medio solicitado correo electronico.

OR SON TO CO ON THE SECOND OF THE SECOND OF

Oficial de Información Institucional